

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “LOS TENORES Y LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-580-2018** de las quince horas con cincuenta minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa ENTRETENIMIENTO UNIVERSAL, S.A.**, cédula jurídica 3-101-717411, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “LOS TENORES Y LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“LOS TENORES Y LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL”.** Evento programado para los días 14, 15 y 17 de febrero del año dos mil diecinueve, a partir de las 20:00 p.m. horas En las instalaciones del Teatro Popular Mélico Salazar

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240